



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021.

A V I S O I M P O R T A N T E

- Me permito informar que el **pago de nómina vía cheque correspondiente a la quincena número 06 del año 2021**, así como **de pensiones alimenticias** se llevarán a cabo el **31 de marzo y 05 de abril**, en el horario de **10:00 a 15:00 horas**; las **transferencias a partir del 31 de marzo**.
- **Pago en cheque para Servicios Profesionales y Honorarios Asimilados por concepto de marzo 2021, el 12 y 13 abril 2021**, en el horario de **10:00 a 15:00 horas** previa verificación y confirmación de documentos enviados vía correo electrónico. **Para transferencias electrónicas será el 12 de abril de 2021**, previa verificación y confirmación de documentos enviados vía correo electrónico.

Con el propósito de incrementar las medidas de protección para evitar el contagio de Covid-19, el horario de los días mencionados será sin prórroga de fecha; debe respetarse el filtro sanitario que se ubica al ingreso del edificio central y **no debe presentarse quien tenga síntomas como fiebre, tos, dolor de cabeza o garganta y malestar general**. En este último caso deben entregar carta poder simple firmada en original. **Agradecemos no asistir acompañados, así como usar en todo momento cubrebocas**, de la manera adecuada y en caso de requerir bolígrafo, usar el propio **(tinta azul)**.

Cordialmente
Por el IEMS de Todos



Lic. Antonio E. Ureña Avalos

Director de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021.

A V I S O I M P O R T A N T E

A los Prestadores de Servicios Profesionales:

- El 05 y 06 de abril de 2021, hasta las 15:00 horas, al correo facturación.electronica@iems.edu.mx deberán enviar su factura correspondiente a la prestación de servicios de marzo 2021.
- Únicamente se podrán considerar las facturas que de origen estén correctas, por lo que las que tengan alguna inconsistencia y por ello deban enviarse posteriormente se les realizará el pago en la primera quincena de abril de 2021 (15 de abril).
- Respecto a los pagos pendientes, solo se recibirán para trámite facturas del mes de enero de 2021.

Cordialmente
Por el IEMS de Todos

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas